

Tel: +52 951 50 155 00
 Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico,
 C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/MOJ/SV-SE/01/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EQUIPAMIENTOS Y PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASI COMO DE LOS VEHICULOS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

En el Salón Ex Presidentes del edificio que ocupa el Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, misma que fue señalada para que tenga verificativo el fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial No. LPE/MOJ/SV-SE/01/2017 para la contratación del servicio de seguros para equipamientos y plantilla vehicular propiedad del Municipio, así como de los vehículos que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado y póliza de seguro colectivo de accidentes escolares, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 Fracción V, 39 Párrafo Segundo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como 32 Fracción V y 38 Párrafo Segundo de su Reglamento, se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración, quien preside la presente, Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica Suplente del Comité, Jorge Carbonell Caballero, Tesorero Municipal; Lic. Jesús Paulino Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y Desarrollo Económico Vinos y Licores y Vocal C; y por parte de los Licitantes la C. Isabel Loaeza Rojas de la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. De la misma forma con fundamento en el Artículo 10 Fracción I y 42 de la citada Ley, se convoca la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control, siendo la Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal y Comisario, quien sancionará el presente acto, de conformidad con los siguientes-----

-----ANTECEDENTES:-----

PRIMERA.- Con fecha dieciséis de marzo del año en curso, se publicó en el Periódico oficial del Poder Ejecutivo del Estado, a la par en la plataforma electrónica propia del Municipio: <http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/> la convocatoria de la presente licitación en términos de ley, participando en la presente las empresas, que se mencionan anteriormente. -----

SEGUNDA.- Con fecha veintidós de marzo del presente año se llevó a cabo las **Junta Previa de Aclaraciones**, en términos de la convocatoria, levantándose el acta respectiva y notificándose a los interesados el resultado de dicho evento. --

TERCERA.- Con fecha veintisiete de marzo, tuvo verificativo la presentación de las **Propuestas Técnicas y Económicas y apertura de las mismas**, de los participantes interesados, presentadas en sobres cerrados, en ese acto se procedió a revisar cada una de las propuestas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y junta de aclaraciones para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis las presentadas por los proveedores antes mencionados, dando lectura en ese acto al importe total de cada una de las



Tel: +52 951 50 135 00
 Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico
 C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. IPE/MOJ/SV-SE/01/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EQUIPAMIENTOS Y PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASI COMO DE LOS VEHICULOS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

partidas, levantándose el acta respectiva y notificando a los participantes de dicha resolución. -----

CUARTA.- La Directora de Recursos Materiales y servicios Generales y Secretaria Técnica Suplente del Comité Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco,, informó que el fallo relativo al presente concurso tendría verificativo a las **14:00 HORAS DEL VEINTINUEVE DE MARZO**, En el Salón Ex Presidentes del edificio que ocupa el Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.. -----

QUINTA.- Las propuestas técnicas y económicas aceptadas y analizadas por el comité y el área requirente, quien en su carácter de asesores técnicos verificaron que las mismas cumplieran con las características técnicas y de calidad y contenidas en las Convocatoria, esto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 Fracción IV y 39 de la citada Ley y 37 de su Reglamento, así como en el contenido de la convocatoria, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes en la presente licitación, se determina lo siguiente: -----

| PARTIDA | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO OFERTADO |
|---------|---|---|------------|--|
| 1 | Qualitas compañía de seguros S.A. de C.V. | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS, MOTOS, EQUIPAMIENTOS Y REMOLQUES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSISTENTE 530 ASEGURAMIENTOS DE VEHICULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPAMIENTOS Y REMOLQUES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018. | 1 SERVICIO | \$ 4,379,914.16 Cuatro millones trescientos setenta y nueve mil novecientos catorce pesos 16/100 M.N. |

| | | | | |
|---------------|---|--|--|--|
| STATUS | LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN TECNICAMENTE CON LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TECNICA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, ADEMAS DE QUE PRESENTA EL PRECIO SOLVENTE MAS BAJO PARA LA CONVOCANTE, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DE PARTIDA 1, PARA EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, A LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 4,379,914.16 (CUATRO MILLONES TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 16/100 M.N.)IVA INCLUIDO. | | | |
|---------------|---|--|--|--|

| PARTIDA | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO OFERTADO |
|---------|--|--|------------|---|
| 2 | SEGROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA | CONTRATACION DEL SEGURO COLECTIVO ESCOLAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ABRIL DEL 2017, AL 19 D ABRIL DEL 2018, CONSISTENTE EN 112 ESCUELAS Y UN TOTAL DE 24140 ALUMNOS. | 1 SERVICIO | \$ 347,509.78 (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos nueve pesos 78/100 M.N.) |

| | | | | |
|---------------|---|--|--|--|
| STATUS | LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN TECNICAMENTE CON LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TECNICA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, ADEMAS DE QUE PRESENTA EL PRECIO SOLVENTE MAS BAJO PARA LA CONVOCANTE, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DE PARTIDA 2, PARA EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO ESCOLAR, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, A LA EMPRESA SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 347,509.78 (TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 78/100 M.N.)IVA INCLUIDO. | | | |
|---------------|---|--|--|--|

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Tel: +521 951 52 155 00
Plaza de la Cultura s/n. Centro Histórico,
C.P. 62100, Quixajuy de Zaragoza, Qro.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/MOJ/SV-SE/01/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EQUIPAMIENTOS Y PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASI COMO DE LOS VEHICULOS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

SEXTA.- En virtud de lo anterior y por las consideraciones de hecho y de derecho señaladas, se procede a dictar el siguiente FALLO, observado en todas y cada una de sus fases el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL LPE/MOJ/SV-SE/01/2017 en términos de la Ley de la materia, considerando que el comité es competente para la realización de este acto jurídico, competencia que deviene de la Ley en los términos enunciados y para efectos del segundo párrafo del 39 de la Ley de la materia, téngase por adjudicadas a las empresas que se mencionan a continuación, con las siguientes partidas:-----

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V, Partida 1, Hasta por un monto de \$ 4,379,914.16 (Cuatro millones trescientos setenta y nueve mil novecientos catorce pesos 16/100 M.N.)-----

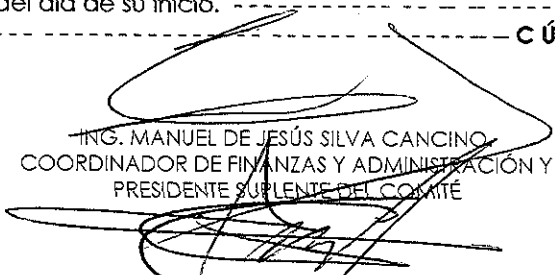
SEGURO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. Partida 2, Hasta por un monto de \$ 347,509.78 (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos nueve pesos 78/100 M.N.)-----

ACUERDO:

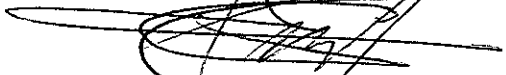
Considerando que las propuestas adjudicadas, cumplieron con las características solicitadas y sus ofertas resultaron ser las más solventes porque reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las convocatorias de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como los criterios de EFICACIA, ECONOMÍA, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD sea el conducto legal de notificación de dicha resolución a los licitantes y se proceda a su formalización legal correspondiente.-----

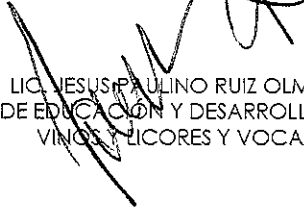
Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las quince horas del día de su inicio.

CÚMPLASE


ING. MANUEL DE JESÚS SILVA CANCINO
COORDINADOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. JOSEFINA OFELIA PEÑA VELASCO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ


LIC. JORGE CARBONELL CABALLERO.
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL D


LIC. JESUS PAULINO RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO
VINOS Y LICORES Y VOCAL C


LIC. TANIA GABRIELA LINDA MORENO
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIO

POR LOS LICITANTES


C. ISABEL LOAEZA ROJAS
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

